PRECIOS DE SUSCRICION.

En Gerona. . . . . . 1 mes 8 rs., 3 id. 20.
Resto de España y Portugal . 3 id. 20.
Islas de Cuba y Puerto-Rico, semestre 6 pesos
en oro, 1 año 8 id.
En Francia. . . Trimestre, 30 Semestre, 45 rs.
No se servirá ninguna suscricion, sin prévio pago adelantado.—La correspondencia, al Administrador de este periódico.
REDACCION Y ADMON.—PROGRESO,—4, P.° 3.° 1.ª PTA.



ANUNCIOS.

A los suscritores a medio real la linea en la cuarta plana y a real los no suscritores. Por meses, precios convencionales —En las planas tercera, segunda y primera, un real más respectivamente.—Anuncios mortuorios en la cuarta plana, desde 40 reales en adelante.—Los comunicados y remitidos de 1'50 a 20 reales linea a juicio de la Administracion—Todo pago se entiende por adelantado.—Insértese ó nó, no se devuelve ningun original.
CORRESPONSAL EN PARIS, PARA ANUNCIOS Y RECLAMOS.—A. Lorette, 51 bis, rue Sainte Anne.

Número suelto, un real.

DIARIO DE GERONA.

ORGANO DEL PARTIDO LIBERAL DE LA PROVINCIA.

OBSERVACIONES METEOROLOGICAS

suministradas por la ACADEMIA GERUNDENSE dirigida por N. Cárlos del Coral.

Febrero.—Dia 10 *Tiempo medio á mediodia verdadero* 0 *hs.* 14 *ms.* 28 *s.*

TERMÓMETRO — mín.	máx.	med.	Barómetro.	Hig. Saussure.	Estado del cielo.	VIENTO. — Dirección	Intensid.	Lluvia en m m
5	23	14'0	760'0	78	Variable.	N.	Viento	0

OBSERVACIONES.—

Notas suministradas por el óptico Sr. Colodon.

Dia 10.—Temperatura—á las ocho de la mañana 5 sobre 0; á las doce 9 sobre 0; á las siete de la tarde 7 sobre 0.

Barómetro señaló 757 m.

Seccion Oficial.

Gaceta del 8.—No contiene disposicion alguna de interés general.

Boletin Oficial del dia 10.—No contiene disposicion alguna de interés provincial.

GERONA 11 DE FEBRERO DE 1886.

DUDAS.

El gobierno ha consultado al Consejo de Estado la forma y modo legal con que pueden volver los Ayuntamientos suspensos al ejercicio de unos cargos de los que fueron arrojados violentamente por la simple voluntad de los conservadores, y es posible que á las horas en que estas líneas escribimos, haya aquel alto cuerpo emitido dictámen.

Nosotros, á ser gobierno, no andaríamos con tantos miramientos para reponer á nuestros amigos, y puesto que en nada repararon los conservadores para arrojarlos de todas partes, los repondríamos por el sistema que aconseja la fórmula *similia similibus curantur*, que es un apotegma de gran peso hijo, como todos cuantos tienen autoridad, de la experiencia que es la madre de todas las ciencias.

Pero de todos modos está visto que los liberales devuelven siempre demasiada honradéz por exceso de vilipendios y hemos de procurar sufrir en la oposicion y perjudicarnos en el poder con deseos vagos é inútiles que, aunque fundados en la razon y justicia, son y fueron siempre improcedentes por lo mismo que el enemigo, cuando nos ha visto de nuevo caidos, nos ha puesto de nuevo el dogal y apretando apretando sin compasion, nos ha medio extrangulado, no consiguiéndolo del todo, gracias á que todavía contamos con algunos medios de defensa.

Esto que decimos porque es verdad y la verdad no debe ocultarse con protestas de Reverendo en que nadie cree por lo mismo que se oculta lo que se siente detrás de una hipocresía que mancilla; esto que haríamos nosotros sin temor ni recelo contando con altas razones de defensa para responder de nuestros actos en el parlamento ó allí en donde conviniera, no lo quieren hacer nuestros amigos prefiriendo hacer justicia por etapas y con todos los sacramentos como suele decirse.

Aceptamos el criterio y los procedimientos toda vez que no nos queda otro remedio, y supongamos que el Consejo de Estado resuelve la consulta en sentido afirmativo; ¿qué sucederá?

En nuestro sentir, tomarán posesion de los cargos aquellos Concejales liberales que, despues de haber sido arrojados de sus puestos ignominiosamente, no han tenido que sufrir los sinsabores de procesamientos judiciales. Y como en este caso se encuentran muy pocos, porque buen cuidado tuvieron los caciques conservadores de dejar inutilizados á nuestros amigos, preguntamos ¿cuando tomarán posesion los Concejales suspensos pero sujetos mas tarde á causas criminales incoadas en virtud de infames denuncias y por flojedad ó temor, en algunos casos, de los Jueces de instruccion que no se veian con fuerzas para resistir la imposicion de un Diputado á Córtes que les amenazaba con traslados ó cesantías? Estos liberales, estos amigos nuestros, estos ciudadanos atropellados, vejados y muchos casi arruinados, ¿cuándo podrán volver á sus puestos, si apesar del tiempo transcurrido siguen todavía procesados y no se sabe cuando querrá Dios salgan de tal estado, ya que sus procesos se asemejan á un reloj de cuerda perpétua, que nunca acaba su movimiento porque es casi seguro asi lo exija la ley de enjuiciamiento?

Nosotros no pretendemos bajo ningun concepto dudar siquiera de los tribunales, por mas que en algunas ocasiones podamos haber temido la accion de algun encargado de aplicar la ley quizás equivocándonos; nosotros, repetimos una vez mas, creemos que los tribunales de justicia son y deben ser la égida del ciudadano y en ellos no debe entrar jamás el odioso apasionamiento de la política. Todo esto creemos y pensamos; pero la verdad es que, seguramente por nuestra ignorancia, que confesamos es mucha, no nos explicamos la causa del porqué esos procesos no están terminados todavia apesar de contar alguno de ellos cerca de dos años y medio de existencia; no nos explicamos tantas dilaciones tratándose de causas en las cuales los hechos que se persiguen han sido debatidos por la prensa, tienen notoria publicidad, adolecen del vicio de la pasion política los atentados verídicos ó ficticios que se denunciaron, y no creemos se necesiten grandes estudios de derecho para resolver lo procedente, porque la mayoría de esos procesos son de clavo pasado como suele decirse y solo se necesita voluntad, imparcialidad y criterio justo, circunstancias que tienen todos los Magistrados, para que los liberales suspensos primero y encausados mas tarde por venganzas políticas y miserias de localidad, no solo puedan volver á sus cargos que deben ejercer por ministerio de la ley, si no para que salgan del estado aflictivo en que viven en virtud de los procesos que sobre ellos pesan y que á nadie tranquilizan como es natural.

Todas estas dudas nos asaltan en virtud de lo que se ha consultado al Consejo de Estado. ¿Tomarán posesion los encausados? ¿Se resolverán las causas esas dentro del plazo conveniente para que lo que se acuerde pueda cumplirse?

Estas son nuestras dudas, dudas que exponemos con el buen deseo que puede suponerse y que quisiéramos ver desvanecidas cuanto antes.

NUESTROS CORRESPONSALES.

Madrid 8 de Febrero de 1886.

La coalicion electoral republicana por que con tan entusiasmo trabajan algunos ilustres demócratas, no va en camino de realizarse. El señor Salmeron en sus discursos y el señor Pí y Margall en sus manifiestos, expresan bien claramente su aspiracion á borrar intransigencias censurables y á curar luctuosos delirios; pero al lado de estas notas suenan cada dia otras discordantes que hieren los oidos del señor Castelar única eminencia á quien no convencen y le alejan mas y mas de todo propósito de union y concordia.

La reunion que ayer celebraron los federales orgánicos en el Teatro de Madrid, fué disuelta por órden de la autoridad. No negaremos que el señor conde de Xiquena es un gobernador muy comprometedor y peligroso por sus aficiones moderadas con un gobierno liberal y democrático como el que preside el señor Sagasta, pero no se nos ha de negar tampoco que no demuestran mucho sentido político los oradores que van, como ayer, muchos al Teatro de la calle de la Primavera á decir que la sinceridad electoral pro metida es una farsa; que el edificio de la monarquía está cuarteado y amenazando hundirse, y que aquí hay que dejarse de elecciones y de propagandas legales y pacíficas para entrar de lleno en el camino de la resolucion.

El Liberal publica hoy un extenso artículo sobre la organizacion de la Real Cámara y el futuro alumbramiento de la Reina. El periódico democrático asegura, que los médicos españoles de Palacio no tienen mas trabajo que cobrar porque la Reina ha manifestado muchas veces que á ella no ha de asistirla mas que su médico austriaco el señor Ridel. Y fundándose en esto, pide que sean los médicos españoles los que certifiquen el nacimiento del heredero de la monarquía, diciendo: «No yá modestas señoras sino que tambien algunas muy altas damas españolas pueden atestiguar con su historia, que siempre que una viuda embarazada tiene en perspectiva para el fruto de su seno herencia de intereses, la justicia designa por cuenta propia un profesor que presencíe solemnemente y certifique el nacimiento que ocurre. ¿Por ventura el de un monarca presunto es suceso mas baladí que el de cualquier duque ó millonario?» Este artículo se ha comentado mucho en todos los círculos.

El Congreso de Consignatarios y Navieros ha terminado sus sesiones. Es el primero en España en que los acuerdos han sido mas que los discursos. La opinion política no puede menos de estar al lado de los navieros y consignatarios. Lo que quieren es muy sencillo. Honrada y activa administracion en las esferas gubernamentales. Independencia para poderse gobernar ellos mismos. Nada de egoismos y privilegios. Solo piden franquicias y libertades. Su lema es este. «Para la marina de guerra, toda la gloria imaginable. Para la marina mercante, toda la independencia posible.»

En el salon de conferencias no se habla mas que de distritos, candidatos y actas.

Los señores Vega Armijo y León y Castillo abren cátedra todas las tardes para quejarse del olvido en que el gobierno los tiene. Son ministeriales acomodaticios. Para ellos no hay mas axioma que este; «tanto dás, tanto vales.»

Conste que hasta la hora presente, nadie sabe á quien va á dar el Consejo de ministros la presidencia del futuro Congreso.—M.

Madrid 8 de Febrero de 1886.

Continua la animacion y los cabildeos en los centros políticos y en el salon de conferencias del Congreso. Hoy por fin, las conversaciones todas se reducen á hablar de distritos, y á saber lo que hará el Gobierno con los Ayuntamientos que fueron suspendidos ilegalmente en 1884, y cuya reposicion debe ser inmediata en concepto de verdaderas eminencias de nuestro partido. Efectivamente; si el Consejo de Estado en aquella fecha, ordenó que se reintegrasen en sus puestos á los Concejales desposeidos, y se burló lo acordado procesándoles y haciendo que recayera suspension judicial, como aconteció en algunos pueblos de esa provincia, no es posible que el Gobierno, amante de la ley, consienta un minuto mas tanta arbitrariedad y tanta injusticia.

Los señores Don Juan Fabra y Floreta y Don Félix Maciá y Bonaplata, no se dan punto de reposo para obtener cuantas ventajas les sea posible en pró de los intereses generales de la provincia de Gerona. A sus gestiones se debe que el Estado se incaute nuevamente de la abandonada carretera de Tordera á esa Capital, por la que es hoy imposible el tránsito público. Me consta que será tambien muy pronto un hecho, el ensanche del antiguo puente que une las dos

poblaciones de Sarriá y puente-mayor. Mis aplausos á los señores Fabra y Maciá.

El candidato del partido liberal-dinástico por el Distrito de Santa Coloma de Farnés, Don Antonio Vicens, merece tambien la gratitud y consideracion de los habitantes de dicho Distrito. A sus reiteradas gestiones se debe que el señor Ministro de Fomento haya resuelto sacar á pública subasta el último trozo de la carretera de Hostalrich á San Hilario Sacalm, y escusado es consignar lo muy beneficiada que saldrá la comarca entera, y muy especialmente los pueblos de Arbucias, San Hilario y Hostalrich. Sé tambien que el propio señor Vicens ha pedido se practiquen los estudios del pequeño trozo de carretera que desde Hostalrich debe empalmar con la general del Estado, muy cerca de la villa de Tordera.

Entendemos, por nuestra parte, que los pueblos deben apreciar, cual se merece, el esfuerzo de los hombres que emplean su actividad y su celo en obsequio de sus intereses, y conocedores de los sentimientos que animan á nuestros paisanos, no nos cabe la menor duda de que en las próximas elecciones sabrán dar cumplida muestra de lo agradecidos que se hallan á los señores antes citados.

Hasta otra, queda suyo afcmo.

ANGEL.

Gacetilla General.

Un suscritor que vive en un pueblo inmediato á Rupiá, quiso el otro dia comprar en dicho pueblo sellos de quince céntimos por valor de diez y ocho reales, importe de la suscricion á nuestro periódico, y no pudo satisfacer su deseo por no haber en el Estanco suficiente número de sellos.

—Hace algun tiempo se instaló en la plaza de San Agustin una sociedad compuesta de respetables individualidades del partido carlista, con el título *Centro Moral*. Apesar del espíritu católico que alli reinaba segun nos decian, resulta ahora que mutúamente se han echado las sillas á la cabeza unos á otros por culpas del Presidente de la sociedad, segun reza una hoja suelta que se ha repartido, que ha querido, cumpliendo con el sistema absolutista que informa el credo del partido á que pertenecen, imponerse á la Junta y al lucero del alba de una manera que no quieren consentir sus compañeros de la Directiva.

Total; que con grande mansedumbre han reñido y con espíritu evangélico de protesta y de bondad se disuelven, lo cual prueba que contra el absolutismo se sublevan los mismos absolutistas y que el viento norte de la libertad se infiltra en forma de idea en todas las inteligencias regenerando el corazon con el hábito de la justicia.

De todos modos nos alegraremos que haya paz y reconciliacion en la familia del *Centro Moral*, cuando menos por el buen nombre del título ó razon social.

—Se nos han presentado dos Agentes de órden Público rogándonos aclaremos el suelto de *Gacetilla* publicado ayer, referente al atropello de que fué víctima hace cinco dias un vendedor de cadenas eléctricas en la Rambla de Alvarez, diciendo, que el Ajente de la Autoridad que alli se encontraba pertenecia al cuerpo de Municipales y que ellos acudieron alli prestando auxilio al primero, el cual se encargó de proceder contra el conductor del carro con arreglo á derecho.

Queda hecha la aclaracion en prueba de imparcialidad.

—A consecuencia del juicio oral y público que tuvo lugar en nuestra Audiencia de lo criminal el diez y ocho del pasado Enero y que duró hasta el ventitres, de las causas criminales que se seguian por la Compañía del Ferro-carril contra nuestro amigo D. Tomás Calvell, ex-Alcalde de Celrá por la supuesta destruccion de un camino vecinal, de cuyo suceso nos ocupamos á su debido tiempo, ha sido absuelto libremente el procesado. En el juicio han declarado diez y nueve testigos de cargo y setenta y dos de descargo.

Damos la enhorabuena á nuestro amigo, el cual ha encontrado en los tribunales la imparcialidad y justicia que esperaba. Los Abogados que han tomado parte han sido; en defensa del acusado D. Emilio Grahit y de la compañía D. Manuel Catalá.

—Desde que se encuentra entre nosotros la distinguida familia de nuestro digno Gobernador Civil, está recibiendo inequívocas muestras de consideracion y aprecio de las mas distinguidas familias de la capital. Esto, unido al notabilísimo alivio que ha experimentado la hija mayor que llegó enferma, hace que la satisfaccion de cuantos nos honramos con su amistad sea tan grande, como grande es la tranquilidad que con este motivo especialmente experimenta el Sr. Quintana y su distinguida esposa, á quienes felicitamos muy de veras.

—Es posible que hoy salga de Madrid para Barcelona, nuestro muy querido amigo D. Félix Maciá y Bonaplata, Diputado á Córtes por Puigcerdá.

—Ha visitado nuestra Redaccion el número 6 de *E Primor femenil*.

Reasume en sus columnas el programa que empezará á adoptar desde el inmediato número 7. Segun el mismo, á partir de dicho número, dicha revista se publicará en doble tamaño del que hoy tiene, con papel superior y gran variedad de grabados de crochet y otras labores que irán intercalados en el texto.

Además se repartirán con cada número dibujos picados á máquina y frecuentemente patrones cortados para prendas de ropa blanca de señora, caballero y niños y otros objetos de la especialidad del periódico.

A pesar de sus notables mejoras, el precio seguirá siendo ocho pesetas anuales.

—Ha sido nombrado oficial segundo de este Gobierno civil, nuestro querido amigo don Alejandro Alvarez, oficial que ha sido en la Delegacion de Hacienda.

Tambien ha sido nombrado en propiedad Cartero de Breda, el jóven y buen liberal D. Francisco Llavanera, no menos distinguido y buen amigo nuestro.

Nuestra cordial enhorabuena á ámbos.

RECORTES DE LA PRENSA DE MADRID.

(Del 8 Febrero.)

NI SE ARREPIENTEN NI SE ENMIENDAN.

Decididamente los tahoneros de Madrid han tomado á broma las visitas que los tenientes de alcalde giran todas las mañanas en sus respectivos distritos, á caza del pan falto de peso.

Mil y pico de panecillos han sido decomisados esta mañana, que unidos á los repartidos anteayer y ayer entre las casas de socorro y asilos de beneficencia, suman una cantidad considerable.

De esta campaña es difícil predecir el resultado. Sin embargo, lo mas probable será que los tenientes de alcalde cedan ante la tenacidad de los tahoneros, pues han demostrado ya que les importan poco los comisos y las multas.

Por eso es bueno recordarles á los padres del pueblo de Madrid, que en las Ordenanzas municipales hay un artículo que dispone sean puestos á disposicion de los tribunales de justicia, acusados de estafa, los tahoneros que reinciden por tercera vez expendiendo la mercancía con falta de peso.

—El regalo de boda con que la reina Isabel obsequia á su hija la infanta D.ª Eulalia, consiste en un magnífico collar de esmeraldas, dos botones de las mismas piedras para la cabeza, una mariposa formada de una perla de gran tamaño y las alas de rubíes, y un pájaro con piedras preciosas.

—Durante las últimas veinticuatro horas hubo en Tarifa 14 invasiones y nueve defunciones del cólera.

—Telégramas recibidos anoche dicen que en Granada, Loja y otros puntos se sintió ayer un fuerte temblor de tierra.

—Lamentaba *El Progreso* que ni *El Liberal*, ni *La Discusion*, ni *La República*, ni *El Globo*, hubieran dado su opinion acerca de las bases para la coalicion republicana, propuestas por el señor Ruiz Zorrilla.

Las quejas de *El Progreso* no estaban justificadas, en cuanto á *La Discusion* se refiere, pues el órgano de los federales no puede hablar mas claro.

Dedica á la materia un artículo de dos columnas, y dice entre otras cosas:

El señor Zorrilla no quiere la coalicion republicana; quiere la jefatura de todos los republicanos, y esto ni puede ser, ni debe ser, ni será.

. . . .

El señor Ruiz Zorrilla, monárquico de toda la vida, adversario encarnizado de la república durante la revolucion de Setiembre, individuo de aquel gobierno provisional que ametralló á los federales en 1869 y 1870, carece de autoridad para pretender la direccion de los partidos republicanos. Enhorabuena que presida á unos cuantos monárquicos arrepentidos; ¡pero á los republicanos de toda la vida!

Conste de una vez para siempre; el señor Ruiz Zorrilla no quiere la coalicion republicana; no admite una inteligencia decorosa y leal con nuestro partido; quiere la union republicana bajo su jefatura, quiere que pisoteemos los federales nuestra historia honrosísima, nuestra historia pura y santa, para uncirnos como miserables esclavos al carro de su dictadura.

La República, órgano de los pactistas, cede por su parte, examinando las bases de la coalicion:

Todo esto está bien, menos lo de la Constitucion de 1869, que nosotros rechazamos, porque constituiria un perjuicio fatal á la revolucion; porque limitaria la accion del pueblo, que es, y debe ser, libre y soberano; y por último, porque seria una imposicion dictatorial y tiránica.

El Liberal calla, y él sabrá por qué.

El Globo insiste en su silencio.

Con estos antecedentes, el lector curioso podrá formar juicio de la altura en que se encuentra la coalicion de los elementos republicanos.

Por nuestra parte, ya le tenemos formado.

La coalicion fracasó en absoluto y por completo.

Seccion Comercial.

BOLSA DE BARCELONA—Cambios corrientes en 10 de Febrero de 1886, á las 4 de la tarde.

	Capital. PESETAS.	Queda Dinero	Queda Papel.
EFECTOS PÚBLICOS.			
Títulos al portador perpétua interior.		57'70	57'75
Id. id. exterior.		58'20	58'25
Id. deuda amortizable.		75'75	75'85
Billetes del Tesoro de Cuba.	500	88'50	88'60
ACCIONES.			
Banco de Préstamos y descuentos.	500	24'50	24'75
Id. Hispano Colonial.	1250	83'25	83'50
Ferro-carril Medina del Campo y Orense á Vigo.	500	12'25	12'65
Id. de Tarragona, Barcelona y Francia.	475	34'75	34'95
OBLIGACIONES.			
Ferro-carriles de Barcelona á Tarragona y Fran.»	500	60'65	61'00
Id. de Almansa á Valencia y Tarragona.	475	63'75	64'00
Id. de Medina, Zamora y Orense á Vigo.	500	39'00	39'25
Id. y Minas de San Juan de las Abadesas.	500	83'50	83'75

Telégramas de nuestro servicio particular.

MERCADOS.

CASSA DE LA SELVA.

Medida la cuartera de 80litros,

Trigo 15'00 pesetas.—Mezcladizo 13'00.—Centeno 10'00.—Maiz 10'50.—Avena 07'50.—Cebada 07'50.—Habas 11'50.—Mijo 11'00.—Arbejas 00'00.—Garbanzos 00'00.—Altramuces 00'00.—Abichuelas 17'00.

Huevos, la docena 34 cuartos.

GACETILLA RELIGIOSA

Santo de hoy.

San Saturnino.

Cuarenta Horas.

Están en la Iglésia de las Beatas.

En los domingos durará la exposicion siete horas, á saber; cuatro por la mañana, desde las 8 á las 12; y por la tarde tres empezando una hora antes; y se reservará en todo el año al toque de la primera oracion.

DIRECTOR: D. JOAQUIN RUIZ BLANCH.

Imp. de «La Lucha.»

Anuncios.